

## AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 22 de octubre** del año dos mil **veinticinco**, (**misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City**), día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo electrónica relativa al Procedimiento Administrativo por Licitación Pública Nacional número **LO-61-O04-902027971-N-43-2025**; reunidos de manera virtual (en línea), a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ("Compras MX"), funcionarios públicos de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con domicilio ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad; así como licitantes participantes en dicho procedimiento, y el resto de los ciudadanos y funcionarios o representantes de los organismos, cuyos nombres aparecen en la presente acta; se procedió a dar inicio a la audiencia de mérito, siendo el **Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín**, manifestó que, mediante oficio número **A202538398** de fecha **11 del mes de agosto** del año dos mil **veinticinco**, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; situación que se hace del conocimiento de los licitantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Artículo 68 de su Reglamento, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a mencionar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. **PROSANEAR-CESPT-2025-09-OP-LP** consistente en "**Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.**", manifestándose que se adjudica el contrato a la empresa de la persona moral denominada "**PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**", con un importe corregido de: **\$ 678,367.37 + I. V. A. (Seiscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 37/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado)**.

En consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras; situación que se realiza mediante la entrega a través de la referida plataforma, del **fallo** en el que se incluyen los argumentos y fundamentos emitidos, así como del **Dictamen** que sirvió de sustento para la emisión del mismo.

Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo, para los efectos legales a que haya lugar; mismo que al publicarse en la referida plataforma, se tiene por debidamente notificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-43-2025

Por lo anterior, se manifiesta que el contrato correspondiente se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección Técnica, el día **23 de octubre de 2025**, a las **12:00** horas (**misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City**); comunicándosele al licitante ganador lo siguiente:

1. Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el “**acuse de recepción**” ante el **SAT, dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo o adjudicación**.
2. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, las fianzas de garantías de anticipo (**30%** del monto total del contrato antes de I.V.A.) y cumplimiento (**10%** del monto total de contrato antes de I.V.A.), acompañadas de su línea de validación que amparen que las pólizas son emitidas por la institución que la expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.
3. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **30** días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **31 de octubre del 2025**.
4. Que el anticipo se otorgará a más tardar 15 días posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá presentarla en la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre y al correo electrónico [repcionfacturas@cespt.gob.mx](mailto:repcionfacturas@cespt.gob.mx).

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de la junta en la que se da a conocer el Fallo, siendo las **12:20** horas de la fecha y zona horaria señalada, se da por concluido el presente acto; publicándose a manera de notificación a través de la referida plataforma, el mismo día de su emisión, copia de la propia Acta y del Fallo.



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín  
Jefe de Obras

Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-43-2025

**PERSONA MORAL ADJUDICATARIA**

**“PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE  
C.V.”**



Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-43-2025

## F A L L O

VISTO LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR LICITACION PÚBLICA NÚMERO LO-61-O04-902027971-N-43-2025, RELATIVO AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN EUCALIPTO, COLONIA CENTRO URBANO 70-76, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C." Y,

### CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.

II.- Que la evaluación de las propuestas emitida con fecha **21 de octubre** del presente año, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos del Artículo 38 de la Ley de la materia:

Esta Entidad encontró en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**, por la cantidad de **\$678,367.36 m.n.**; tiene un importe corregido de: **\$678,367.37 m.n.**, debido a que el licitante estableció en su propuesta un centavo a la alza, respecto del concepto **No. 0041-020-0002-0006**, relativo al **Catálogo 12033**.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 66 Párrafo Tercero y Párrafo Cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza corrección en el monto de la propuesta presentada por la empresa de la persona moral: **PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**



Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-43-2025

## PROPUESTAS SOLVENTES:

Resultando como propuestas participantes solventes las que a continuación se indican, mismas que se ordenan de acuerdo al importe de la cotización:

Empresa	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 678,367.37 m.n. (importe corregido)

III.- Con la información analizada, que se describe en el documento denominado: "Evaluación de las Proposiciones" y sus cuadros que forman parte integral del mismo que son denominados ANEXOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V, VI y VII, y con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento, información sustentada de manera congruente en el contenido de los criterios establecidos en las propias bases de la convocatoria de esta Licitación, es de fallarse:

**PRIMERO.-** Se adjudica el contrato administrativo de la Obra Pública denominada: "**Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.**" y quien deberá suscribir el contrato de mérito, por un importe corregido de: \$ 678,367.37 + I. V. A. (**Seiscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 37/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado**).

Por haberse considerado que la proposición presentada es solvente y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y cuya proposición presentada oferta el precio mas bajo.

El presente fallo surte para la persona moral de nombre "**PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**" efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga:

**SEGUNDO.-** A obtener y entregar dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día **22 de octubre de 2025** (fecha del fallo, como lo marca el art. 48 de la Ley en mención) las fianzas de garantía de anticipo y cumplimiento, acompañadas de su línea de validación que ampare que las pólizas son emitidas por la institución que las expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.



Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-43-2025

**TERCERO.-** Firma del contrato respectivo y sus anexos conforme a los plazos señalados en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día **23 de octubre del 2025** a las **12:00** horas, (**misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City**), en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, ubicadas ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones será sancionado en los términos del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**CUARTO.-** Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el “**acuse de recepción**” ante el **SAT** (debiendo incluir en la solicitud que realicen el correo electrónico **mgomez@cespt.gob.mx**, con objeto de que el SAT envíe el “Acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión.) **dentro de los tres días posteriores** a la fecha en que tenga conocimiento **del fallo** o adjudicación con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 de no tener adeudos fiscales por contribuciones federales, apercibida de que en caso de que la respuesta del SAT sea negativa se le aplicará los puntos 7 u 8 del CIRCULAR emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 15 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año.

**QUINTO.-** Así mismo se compromete y obliga a iniciar la obra correspondiente objeto de este fallo de licitación el día **31 de octubre de 2025** y terminarlo el día **29 de noviembre de 2025**, con un plazo de ejecución de **30** días naturales.

**SEXTO.-** Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en la Ley y en la respectiva convocatoria de esta licitación aludida.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día **21 de octubre de 2025** a las **09:00** horas, (**hora local**), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día **22 de octubre de 2025**. Conste.

A t e n t a m e n t e



**Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín  
Jefe de Obras**

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,  
mediante oficio número A202538398, de fecha 11 de agosto de 2025.

## EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONJUNTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IV RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA, PROCEDE A EMITIR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-61-O04-902027971-N-43-2025, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN EUCAUTO, COLONIA CENTRO URBANO 70-76, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.”, Y:

### RESULTANDO:

1.- Que el día **18 de septiembre del 2025**, se dio inicio al procedimiento administrativo de adjudicación de la licitación anteriormente señalada, mediante la publicación de la convocatoria pública nacional respectiva, la cual contenía en la fracción XXIX la información necesaria para la integración de la propuesta.

2.- Que el día **02** del mes de **octubre** del presente año, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones técnicas-económicas de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante; recibiéndose de manera electrónica, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, las propuestas de los siguientes licitantes:

Empresa Licitante	Importe de la Propuesta
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 678,367.37 m.n. (Importe corregido)

Que las proposiciones presentadas quedaron en aptitud de ser analizadas y valorizadas detalladamente por esta Autoridad Convocante; con fundamento en lo previamente establecido en la Convocatoria y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así también en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la mencionada Ley.

✓

Esta Entidad encontró en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**, por la cantidad de **\$678,367.36 m.n.**; tiene un importe corregido de: **\$678,367.37 m.n.**, debido a que el licitante estableció en su propuesta un centavo a la alza, respecto del concepto **No. 0041-020-0002-0006**, relativo al **Catálogo 12033**.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 66 Párrafo Tercero y Párrafo Cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza corrección en el monto de la propuesta presentada por la empresa de la persona moral: **PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**.

3.- Que existen criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, los cuales se establecen previamente en el punto XXIII de la Convocatoria (o invitación según el caso); en el que se estipula lo siguiente:

Primeramente se verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados, paso seguido se realiza un análisis detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de evaluar las mismas y que esta entidad tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Conforme al artículo 63 fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se determina la utilización del mecanismo para la evaluación de la solvencia de las proposiciones denominado Binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad.

Indica los puntos a seguir en esta revisión y análisis detallado de las propuestas, para que esta entidad proceda a adjudicar el contrato respectivo.

Y en caso de empate técnico, la entidad determina lo siguiente:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto precio (que será aquella proposición que hubiere ofertado el precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes (cuando dos o más licitantes oferten el mismo precio) cuyas proposiciones resulten solventes, esta entidad adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el seguro social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la convocatoria de esta licitación.

Si aun así no fuere factible resolver el empate en los términos del artículo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

El sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito a los licitantes y a la Contraloría del Estado.

**4.- Visto todo lo antes expuesto, y:**

#### **CONSIDERANDO**

**I.- Que los Artículos 27, fracción I y 28 de la Ley de la materia, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de los procedimientos de licitación pública.**

**II.- Que el Artículo 38 de la Ley Federal en materia de obra pública y los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento, establecen la necesidad de elaborar una evaluación de las proposiciones (o bien un análisis detallado de las mismas).**

**III.- Que en términos del Artículo 38 Párrafo Primero de la Ley de la materia y 63 último párrafo del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar un nuevo análisis de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, y se muestran en el cuadro identificado como Anexo I del Dictamen, Anexo III del Dictamen, mismos que se agrega a esta evaluación de proposiciones como parte integrante del mismo y forma parte de su fundamentación y motivación.**

Del nuevo análisis, con fundamento en el Artículo 63 Fracción I inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, esta entidad llevará a cabo la evaluación de las proposiciones con la aplicación del mecanismo denominado Binario;

**IV.- Que respecto de las propuestas que no fueron desechadas, en los términos del Artículo 38 de la Ley referida y Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento; y para lo cual se procedió a verificar lo siguiente:**

## DECLARACION DE SOLVENCIA

### CONDICIONES LEGALES

#### 1. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica

A) Tratándose de persona moral; copia simple del testimonio de la escritura publica (acta constitutiva y sus modificaciones, incluyendo los poderes asignados a personal y las altas correspondientes en el registro publico de la propiedad) en la que conste que fue constituida y que tiene su domicilio en territorio nacional. Además el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres personas, según sea el caso).

#### 2. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (persona física)

B) Tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional; además, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto no. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

### CONDICIONES TÉCNICAS

3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

4. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de estos trabajos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en los documentos No. 02 y 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

5. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, (o rentado) para desarrollar los trabajos que se están convocando. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 04 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

J

**6.** Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

**7.** Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

**De los programas:**

**8.** Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda el plazo establecido por la convocante.

**9.** Que los programas específicos, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos

**10.** Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;

**11.** Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los períodos presentados en los programas

**De la maquinaria y equipo:**

**12.** Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante

**13.** Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista (o con las restricciones técnicas, cuando así la entidad fije un procedimiento).

**14.** Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos

**De los materiales:**

**15.** Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.

**16.** Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres según sea el caso). Adhiriéndose nota como parte integral de este dictamen.

**17.** Que los precios sean conforme al mercado.

**De la mano de obra:**

**18.** Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.

**19.** Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

**20.** Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

**Precio a costo directo de presupuesto de obra:**

**21.** Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

**Del catálogo de conceptos:**

**22.** Que los precios de los conceptos en el presupuesto sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada precio del catálogo de conceptos.

**23.** Que en todos y cada uno de los conceptos que integran el catálogo establezca el importe del precio unitario, así también el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos otorgado por esta entidad.

**24.** Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincide con el del análisis de precio unitario correspondiente, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

**25.** Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de esta entidad; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

**Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios:**

**26.** Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**27.** Que el análisis de precios unitarios analizados del presupuesto presentado sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada uno de ellos y en forma conjunta.

**28.** Que en todos y cada uno de los precios unitarios analizados que integran del presupuesto de obra, el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos entregado por la entidad.

**29.** Se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o mas tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; es importante indicar que estos errores aritméticos no deberán impactar fuertemente en el análisis de indirectos y financiamiento. Estos errores (aludidos) son muy pequeños comparativamente con el importe de la propuesta.

**30.** Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales

**31.** Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

**32.** Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.

**33.** Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a las bases de esta convocatoria (o invitación según sea el caso) y el Reglamento de la Ley mencionada.

**34.** Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate

**35.** Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

**Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar:**

**36.** Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad que fueron especificadas en la convocatoria (o invitación según sea el caso).

**37.** Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de salarios y los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos

**38.** Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción de hayan determinado con bases en el precio y rendimiento de éstos considerados nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde se ejecuten los trabajos.

**Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar lo siguiente:**

**39.** Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 12 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso) y con base en el reglamento de la ley de obra publica y servicios relacionados con las mismas

**40.** Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

**41.** Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes de las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

**42.** Así también que no haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

**Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando que cumpla con lo siguiente:**

**43.** Que los ingresos por concepto del anticipo que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos

**44.** Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

**45.** Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.

**46.** Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.

**47.** Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la convocatoria (o invitación según sea el caso).

**Se verificará cargo por utilidad fijado por el licitante:**

**48.** Verificar que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en las bases de esta convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas según sea el caso).

**Se verificará del global de la propuesta presentada por el licitante:**

**49.** Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.

**50.** Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

## CONDICIONES ECONÓMICAS

### Se verifica en los estados financieros presentados por el licitante:

51. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.
52. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, (conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 5 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
53. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente y que fueron sujetas de análisis comparativo, sustentado en los documentos comparativos denominados: anexos, que forman parte de esta evaluación, que son aquellos denominados con el nombre ANEXO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V y VI.

Empresa Licitante	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 678,367.37 m.n. (Importe corregido)

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 Fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley, y el contenido de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación formuladas, se dictamina:

**PRIMERO.-** Que atendiendo a lo anterior expuesto, la propuesta solvente cuya proposición oferta la más baja y es considerada como la proposición económicamente más conveniente para esta entidad convocante, es la que corresponde a la empresa de la persona moral denominada: **REMACU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

**SEGUNDO.-** Emítase el fallo correspondiente.

## CONDICIONES ECONÓMICAS

### **Se verifica en los estados financieros presentados por el licitante:**

**51.** Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

**52.** Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, (conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 5 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

**53.** El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente y que fueron sujetas de análisis comparativo, sustentado en los documentos comparativos denominados: anexos, que forman parte de esta evaluación, que son aquellos denominados con el nombre ANEXO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V y VI.

Empresa Licitante	Importe
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 678,367.37 m.n. (Importe corregido)

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 Fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley, y el contenido de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación formuladas, se dictamina:

**PRIMERO.-** Que atendiendo a lo anterior expuesto, la propuesta solvente cuya proposición oferta la más baja y es considerada como la proposición económicamente más conveniente para esta entidad convocante, es la que corresponde a la empresa de la persona moral denominada: PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.

**SEGUNDO.-** Emítase el fallo correspondiente.

Evaluación de proposiciones, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-43-2025

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Públicas celebrado el día **21 de octubre de 2025** a las **09:00** horas (horario local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California, el día **21 de octubre del 2025**. Conste.

A t e n t a m e n t e



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín  
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,  
mediante oficio número A202538398, de fecha 11 de agosto de 2025.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**

**ANEXO I DEL DICTÁMEN**

ESCRITOS Y REQUISITOS QUE ACCOMPÀÑANAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
<b>ESCRITO 1:</b>  MANIFESTACIÓN ESCRITA (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, RESPECTIVOS A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, DE HABER SE CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTA ENTIDAD PROPORCIONÓ EN EL DOCUMENTO NO. 06 DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE
<b>ESCRITO 2: DE LA FRACC. XII DE ESTA CONVOCATORIA</b>  MANIFESTACIÓN ESCRITA (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SILO POR SU REPRESENTANTE, MISMO QUE CONTENDRÁN LOS DATOS SIGUIENTES:  A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y Domicilio, ASI COMO, EN SU CASO, LOS DE SU AFODERADO O REPRESENTANTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SENALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y BI DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	CUMPLE
<b>ESCRITO 3: DE LA FRACC. XIV DE ESTA CONVOCATORIA</b>  INVARIABLEMENTE DEBERÁ DESENLAR POR EL LICITANTE, ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ O TORGAR (S) ASÍ FIJERA EL CASO) UN DOMICILIO CUYA UBICACIÓN INVARIABLEMENTE DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTE REQUISITO SERÁ INDISPENSABLE PARA CONFORMAR Y FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SERÁ ESTE EL QUE RUEVA COMO EL LUGAR DONDE LA CONTRATISTA RECIBRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS DERIVADOS DEL MISMO.	CUMPLE
<b>ESCRITO 4:</b>  ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARÉ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR) DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRIFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).	CUMPLE
<b>ESCRITO 5:</b>  EN CASO QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN EL SEGUNDO PÁRRIFO DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNA OBRA, SE LE INDICA A ESTOS, QUE DEBERÁ PROPORCIONAR ESCRITO QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERIDICAS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASI COMO QUE, EN SU CASO CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.	CUMPLE
(EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO DESCrito AL INICIO DE ESTE PUNTO, ÚNICAMENTE BASTARA HACER CASO OMISO DE ESTO ÚLTIMO)	
<b>ESCRITO 6: (DOCUMENTO A PRESENTAR)</b>  COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN CASO DE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCIÓN:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

<b>ANEXO I DEL DICTÁMEN</b>		<b>PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>ESCRITO 7:</b>  <b>ESCRITO 8:</b> (DOCUMENTO A PRESENTAR) LA FRACC. XXX DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTEN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANEXAR AVISO DE ALTAS CUMPLIMIENTOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTIZAR LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE ESTA ENTIDAD, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN	CUMPLE
<b>ESCRITO 9:</b> (DOCUMENTO A PRESENTAR) DE LA FRACC. XII BIS. DE ESTA CONVOCATORIA	COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL SAT EN SENTIDO "POSITIVO", CON FECHA DE EMISIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ANTE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ESTA ENTIDAD PODRÁ HACER USO DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, OTORGÁNDOSELE UN PLAZO PERENTORIO EN CASO DE SER OMISSO AL TERRITORIO SE TENDRÁ POR DESCHADADA LA PROPIUESTA PRESENTADA, TODA VÍZ QUE NO SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	cumple
<b>ESCRITO 10:</b> DE LA FRACC. XXII BIS. DE ESTA CONVOCATORIA	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	cumple
<b>ESCRITO 11:</b> DE LA FRACC. XXXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL RESULTAR GANADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL QUE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ENUNCIAR YO REFERIR LAS GENERALES DE ESTA CONVOCATORIA), NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN ESTE MISMO PROCEDIMIENTO.	cumple
<b>ESCRITO 12:</b> DE LA FRACC. XXXII TER. DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE AFIRMAN O NIEGUEN LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	cumple
	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BENEFICIO, VENTAJA INDERIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO O SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, U OCASIONAR UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.	cumple



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana,  
B.C.

**ANEXO II DEL DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO DE CONCEPTOS DE OBRA**

Catalogo No.:

12033

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe
001-01-00-0003-0002	RUPTURA PAVIMENTO CONCR. HIDR. ARMADO, ING	M3	1.00	1,297.38	1,297.38	1,423.64	1,423.64
001-01-01-0009-0002	DEMOLICION ESTRUCT. CONCR. REFORZADO.	M3	30.00	2,597.02	77,910.60	1,673.22	50,196.60
001-03-00-0013-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "A" EN SECO, EN ZONA	M3	115.57	84.93	9,815.36	104.87	12,119.83
001-03-00-0013-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "A" EN SECO, EN ZONA	M3	41.59	92.66	3,853.73	144.53	6,011.00
001-03-00-0015-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA	M3	12.84	106.14	1,362.84	132.09	1,696.04
001-03-00-0015-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA	M3	4.62	95.92	550.93	171.70	793.25
001-03-00-0019-0003	EXC. MAQ. PIDESPL. ESTR. MAT. "A" EN SECO, EN	M3	35.42	95.15	3,370.21	122.25	4,330.10
001-03-00-0019-0004	EXC. MAQ. PIDESPL. ESTR. MAT. "A" EN SECO, EN	M3	15.00	96.23	1,443.45	161.90	2,428.50
001-03-00-0021-0003	EXC. MAQ. PIDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	3.94	118.91	468.51	201.53	794.03
001-03-00-0021-0004	EXC. MAQ. PIDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN	M3	1.64	122.37	200.69	241.17	395.52
001-03-00-0032-0001	DESPALME CUALQUIER MATERIAL.	M3	21.60	68.09	1,470.74	271.78	5,870.45
001-03-00-0036-0001	SONDAGEO PILOC. INST. EXISTENTES.	M3	25.00	1,103.41	27,585.25	1,021.06	25,526.50
001-04-00-0002-0002	PLANTILLA C/GRAVA 34" DIAM.	M3	47.18	738.59	34,846.68	659.77	31,127.95
001-04-00-0005-0003	RELLENO ZANJAS C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	187.91	689.58	129,578.98	656.03	123,274.60
001-04-00-0008-0001	RELLENO ZANJAS C/GRAVA ACOST.	M3	22.55	660.32	14,890.22	659.77	14,877.81
001-04-00-0010-0003	RELLENO P/ESTR. C/ARENA LIMOSA SM-SC, VRS N	M3	34.12	701.49	23,934.84	656.03	22,383.74
001-04-00-0016-0001	RELLENO C/MORT. BAJA DENSIDAD VRS 50%.	M3	0.80	3,731.15	2,984.92	2,336.30	1,869.04
001-07-00-0003-0001	BASE HIDR. COMPACT. 100% AASHTO MODIF. P/MF	M3	4.50	572.08	2,574.36	744.18	3,348.81
001-07-00-0014-0021	BACHEO C/CONCR. HIDR. MR-38 DE 20 CM. ESPES	M2	5.00	1,137.26	5,686.30	1,152.96	5,764.05
<b>Total por partida</b>					<b>343,805.98</b>		<b>314,232.21</b>
<b>002-01-12-0003-0005</b>	<b>DESINST. TUB. PVC DE 8" DIAM.</b>	<b>ML</b>	<b>26.00</b>	<b>31.39</b>	<b>816.14</b>	<b>133.39</b>	<b>3,468.14</b>
<b>Total por partida</b>				<b>816.14</b>			<b>3,468.14</b>
<b>003-01-11-0003-0002</b>	<b>DEMOLICION TOTAL POZO VISTA DE 2.01 A 3.00 M</b>	<b>PZA</b>	<b>2.00</b>	<b>2,256.11</b>	<b>4,512.22</b>	<b>4,019.07</b>	<b>8,038.14</b>
<b>003-03-00-0018-0001</b>	<b>SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA F.O.-FO. DE 24</b>	<b>PZA</b>	<b>3.00</b>	<b>9,099.44</b>	<b>27,298.32</b>	<b>7,907.93</b>	<b>23,723.79</b>
<b>003-04-00-0004-0001</b>	<b>CONEXION TUB. SANIT. DE 8" A 18" DIAM. A POZO</b>	<b>PZA</b>	<b>1.00</b>	<b>3,510.00</b>	<b>3,510.00</b>	<b>4,759.19</b>	<b>4,759.19</b>
<b>003-04-00-0011-0001</b>	<b>DESVIO AGUAS RESID. EN LINEA ALCANT. SANIT.</b>	<b>ML</b>	<b>75.00</b>	<b>532.11</b>	<b>39,908.25</b>	<b>153.48</b>	<b>11,511.00</b>
<b>Total por partida</b>					<b>75,228.79</b>		<b>48,032.12</b>
<b>004-01-00-0005-0002</b>	<b>MALLA ELECTRO SOLD. 6-8/10X10</b>	<b>M2</b>	<b>89.00</b>	<b>57.95</b>	<b>5,157.55</b>	<b>44.91</b>	<b>3,996.99</b>
<b>004-02-00-0002-0006</b>	<b>CONCR.. PREM. P/ESTR. C/CEMENTO RESIST. SULF</b>	<b>M3</b>	<b>11.50</b>	<b>5,105.33</b>	<b>58,711.30</b>	<b>5,907.69</b>	<b>67,938.44</b>
<b>004-04-00-0002-0005</b>	<b>CONST. PROTECC. PARA POZO VISITA PARTE SUP</b>	<b>PZA</b>	<b>3.00</b>	<b>3,293.30</b>	<b>9,879.90</b>	<b>3,805.33</b>	<b>11,415.99</b>
<b>Total por partida</b>					<b>73,748.75</b>		<b>83,351.42</b>
<b>005-01-00-0002-0008</b>	<b>ACARREO 1ER. KM. DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, C</b>	<b>M3</b>	<b>230.00</b>	<b>165.00</b>	<b>37,950.00</b>	<b>38.86</b>	<b>8,937.80</b>
<b>005-02-00-0002-0008</b>	<b>ACARREO KMS. SUBSEC. AL 1RO. DE CEMENTO, A</b>	<b>T-KM</b>	<b>3,465.00</b>	<b>15.17</b>	<b>52,564.05</b>	<b>18.09</b>	<b>62,681.85</b>
<b>Total por partida</b>							<b>71,619.65</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCIÓN:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana,  
B.C.

**ANEXO II DEL DICTAMEN CUADRO COMPARATIVO DE CONCEPTOS DE OBRA**

Catálogo No.:

12033

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DER.L. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe
006-010-0002-0001	SEÑALAM. TRANSITO EN ZONA TRABAJO(SEG. PL)	ML	74.90	128.20	9,602.18	24.79	1,856.77
006-010-0008-0002	SUM. Y COLOC. BANDA PLÁST. PREVENTIVA DE 3"	ML	74.90	11.50	861.35	9.01	674.85
Total por partida					10,463.53		2,531.62
303-010-0031-0002	INST. TUB. P/ALC. SANIT. P/MÉTODO CIELO ABIERT	ML	74.90	97.20	7,280.28	171.17	12,820.63
303-020-0023-0002	SUM. TUB. P/USO ALC. SANIT. P/TRAB. EN SIST. A G	ML	74.90	398.93	29,879.86	219.57	16,445.79
303-021-0012-0001	SUM. E INST. DE ADAPTADOR P/TUB. DE PVC P PE	PZA	7.00	1,872.20	13,105.40	601.80	4,212.60
303-030-0023-0006	POZO VISITA PREFABRICADO SEG. PLNO. AS-8.10	PZA	1.00	38,054.38	38,054.38	34,736.28	34,736.28
303-030-0023-0007	POZO VISITA PREFABRICADO SEG. PLNO. AS-8.10	PZA	1.00	40,457.82	40,457.82	41,637.46	41,637.46
303-030-0023-0008	POZO VISITA PREFABRICADO SEG. PLNO. AS-8.10	PZA	1.00	42,861.25	42,861.25	45,279.45	45,279.45
Total por partida					171,638.99		155,132.21
Total del presupuesto					766,216.22		678,367.37
% Sobre el presupuesto					-11.47		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004.90202791-N-43-2025**

**DESCRIPCIÓN: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.**

**ANEXO III DEL DICTAMEN CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS**

**ANEXO III DEL DICTÁMEN**

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	
	PROYECTO	PROPUESTAS
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	
1.- AGREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE		
COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FÍSICAS		✓
2.- ACREDITAMIENTO DE EXPERIENCIA		
COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO RELACIONADO O DE IGUAL MANERA COPIA DEL CONTRATO RELACIONADO, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES		✓
O PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA EMPRESA		✓
3.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE		
ORGANIGRAMA GENERAL Y/O PARTICULAR DE LA EMPRESA		✓
CURRÍCULUM EMPRESARIAL		✓
CURRÍCULUM PERSONAL TÉCNICO		✓
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA LICITADA		✓
4.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE		
RELACIONE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PROPIO)		✓
CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD (SI APLICA)		✓
5.- COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.		n/a
PRESENTAR COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL ACUSE DE RECIBO CON EL SELLO DIGITAL Y EL ANEXO EN FORMATO EXCEl DE LA MISMA, ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS EMPRESAS QUE TENGAN LA OBLIGACIÓN DE ELLO EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE INScriPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR LA RESPONSIVIDAD DEL DICTAMEN DEL ESTADO FINANCIERO, ACOMPAÑADO DE LA CÉDULA PROFESIONAL RESPECTIVA Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	✓	
EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.		✓
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.		✓
PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) (COMO MÍNIMO TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) PRESENTANDO ANEXO LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR RESPONSABLE		✓

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCIÓN:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS**

**ANEXO III DEL DICTÁMEN**

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROPYUESTAS	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
		PROPUESTAS	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
	ESCRITO EN DONDE INFORME EL PORCENTAJE DE CAPITAL COMPROMETIDO EN OTROS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA POR QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCIÓN (APLICA SOLAMENTE EN CASO DE CONTRAR), CON UN MÁXIMO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DE UN MES	✓	
6.-	PLANOS, ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR ESTE ORGANISMO		✓
	PLANOS	✓	
	ESPECIFICACIONES	✓	
7.-	MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE		
	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONARA LA CONVOCANTE		n/a
8.-	MODELO DE CONTRATO		
	PRESENTAR ESTE DOCUMENTO FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS, SIN QUE LA FALTA FIRMA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN PERJUDIQUE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, PERO INVARIABLEMENTE LA FALTA PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, INCURRIENDO EN EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA	✓	
9.-	CONVENIO PRIVADO, ÚNICAMENTE PARA CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE.		
	ESTE DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA A CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE, PARA LO CUAL DEBERÁN NOMBREAR A UN REPRESENTANTE EN COMÚN (COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 PÁRRAGO II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) QUE SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE LA FIRMA DEL CONTRATO		n/a
10.-	PROGRAMAS POR CANTIDADES.		
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CANTIDADES DE OBRA.	✓	
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES CON CANTIDADES.	✓	
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL CON CANTIDADES.	✓	
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON CANTIDADES.	✓	
11.-	PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO		
	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL POR ÉL PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ESTE SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN	✓	
	DESCRIBIR UN PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, QUE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCÉ LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA		✓

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCIÓN: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.**

**ANEXO III DEL DICTAMEN CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS**

**ANEXO III DEL DICTÁMEN**

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROYECTO	
		PROPUESTAS	PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
12.-	ANÁLISIS Y DESGLOSE DE INDIRECTOS, PROGRAMA DE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS		
	DEBERÁ CONSIDERAR EQUIPO Y PERSONAL TOPOGRÁFICO Y DE SONDEO NECESARIOS PARA LLEVAR UN CONTROL DIARIO DE LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES DE LAS SECCIONES Y ENTREGAR REPORTE A LA SUPERVISIÓN DIARIO, ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE CUANDO ASÍ LO VIERA NECESARIO LA SUPERVISIÓN RECTIFICAR DATOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DEBERÁ DE CONSIDERAR EL PERSONAL ADECUADO PARA ENTREGAR INFORME A LA SUPERVISIÓN EN FORMA DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL DEL AVANCE DE LA OBRA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DEBERÁ CONSIDERAR CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DEBERÁ REFLEJAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS UN PROFESIONISTA PERITO DIRECTOR DE OBRA QUIEN FIRMARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LETREROS ALUSIVOS A LA OBRA DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13.-	ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO		
	EN LA COLUMNA DE AVANCE, EL AVANCE PORCENTUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES PROPUESTO, QUE CORRESPONDA A CADA PERÍODO. (ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE DEBE REFLEJARLO DE MANERA MENSUAL ESTE ANÁLISIS)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LA COLUMNA DE GASTO, LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE CORRESPONDAN AL AVANCE DE CADA PERÍODO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LA COLUMNA DE INGRESOS, LOS PAGOS QUE RECIBRÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL PLAZO DE PAGO Y LA CORRESPONDIENTE AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LA COLUMNA DE SALDO, LA DIFERENCIA QUE CORRESPONDA A CADA MES, DE LOS GASTOS MENOS LOS INGRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LA COLUMNA DE SALDO ACUMULADO, EL QUE RESULTE DE ACUMULAR EL SALDO DEL PERÍODO MÁS EL SALDO DEL PERÍODO ANTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LA COLUMNA DE INTERESES, EL QUE RESULTE DE APLICARLA TASA DE INTERÉS PROPUESTA POR EL SALDO ACUMULADO POSITIVO, EN LOS PERIODOS QUE CORRESPONDA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SE CALCULARÁ COMO EL COCIENTE DE DIVIDIR LA SUMA DE LA COLUMNA DE INTERESES, ENTRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MÁS EL INDIRECTO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	SI EN ESTE DOCUMENTO NO SE INDICA EXPRESAMENTE LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, O SE APLICA EN FORMA INCORRECTA, SI NO SE CONSIDERA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, Y EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, O SI LOS INGRESOS Y GASTOS NO CORRESPONDEN A LOS AVANCES PROGRAMADOS (DE MANNERIA MENSUAL) O SUS MONTOS TOTALES NO CORRESPONDEN AL MONTO DE LA PROPOSICIÓN PARA LOS INGRESOS, Y A LA SUMA DE COSTO DIRECTO MAS INDIRECTO PARA LOS GASTOS EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO Y LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.**

**ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS**

**ANEXO III DEL DICTÁMEN**

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROYECTOS
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
14.-	CARGO POR UTILIDAD  ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE SE ACEPTA COMO SOLVENTE ESTE DOCUMENTO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA UTILIDAD PROPIUESTO POR EL LICITANTE	✓
15.-	PROGRAMAS CON ERGACIONES E IMPORTES  PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y ERGACIONES E IMPORTES DE OBRA.	✓
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y ERGACIONES.	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y ERGACIONES.	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON ERGACIONES.	✓
16.-	ANÁLISIS Y COSTOS DE MANO DE OBRA EL LICITANTE  INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT (ÚLTIMO BIMESTRE)	✓
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMSS (ÚLTIMO BIMESTRE)	✓
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL SHOP (ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL).	✓
17.-	ANÁLISIS Y COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.  SE ANOTARAN LOS COSTOS HORARIOS QUE DEBERÁN INCLUIR: CARGOS FIJOS.- CORRESPONDIENTES A LA DEPRECIACIÓN, INVERSIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO. EN EL CALCULO, DEBERÁ CONSIDERARSE EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE MAQUINA NUEVA. CARGOS POR CONSUMOS.- QUE SE DERIVAN DE LAS ERGACIONES QUE RESULTE EN COMBUSTIBLES U OTRAS FUENTES DE ENERGIA Y EN SUS CASO LUBRICANTES Y LLANTAS. CARGOS POR OPERACIÓN.- QUE RESULTA POR CONCEPTO DE PAGO DEL SALARIO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA, POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.  SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA OBTENER EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA POR HORA INACTIVA, EL NO INTEGRAR DENTRO DE DICHO ANÁLISIS LOS CARGOS POR CONSUMO	✓
	EN LOS CARGOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE SON LOS PRECIOS VIGENTES Y SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	✓
18.-	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS  Indirectos de central 1.60% Indirectos de campo 6.11% Seguros y fianzas 7.71% TOTAL DE INDIRECTOS 7.71% FINANCIAMIENTO 0.40% UTILIDAD 8.00%	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-O04.90202791-N-43-2025**

**DESCRIPCION: Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.**

**ANEXO III DEL DICTAMEN CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS**

**ANEXO III DEL DICTÁMEN**

NUMERO EN BASES DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTOS	PROPUESTAS	
		PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	
	CARGOS ADICIONALES		0.50%
19.-	EXPLOSIÓN DE INSUMOS		
	MATERIALES		
	MANO DE OBRA	302,227.03	
	EQUIPO	72,706.54	
	HERRAMIENTA MENOR	200,817.07	
	COSTO DIRECTO	2,181.18	
20.-	CATALOGO DE CONCEPTOS	577,931.82	
	EL LICITANTE ANOTARA PARA CADA CONCEPTO EL PRECIO UNITARIO TANTO CON NUMERO COMO CON LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL AL CENTÉSIMO. ANOTARA AL FINAL DE CADA PARTIDA EL MONTO CORRESPONDIENTE Y EN LA ÚLTIMA HOJA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA		✓

*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucaípto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN**, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO IV DEL DICTÁMEN**

<b>CONDICIONES LEGALES</b>	
	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.

	PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA A) TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: COPIA SIMPLE DE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA (ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) EN LA QUE CONSTE EN LA QUE FUE CONSTITUIDA Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN TERRITORIO NACIONAL. Además EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO))
1	Cumple

  

<b>CONDICIONES TECNICAS</b>	
3	QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESSARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO))
4	EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÁN ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO))
5	QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, (O RENTADO) PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 04 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO))
6	QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO))

	QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESSARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO))
3	Cumple
4	Cumple

*[Firma]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**ANEXO IV DEL DICTÁMEN**

		PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
7	QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCrito POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGÚN SEA EL CASO))	Cumple

**NOTA.- VER ANALISIS DEL ANEXO IX RELATIVO A LA EXPERIENCIA LABORAL DE LOS PROGRAMAS:**

8	QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE	Cumple
9	QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA	Cumple
10	QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR,	Cumple
11	QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS	Cumple

**DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:**

12	QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE	Cumple
13	QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROUESTO POR EL CONTRATISTA (O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO ASÍ LA ENTIDAD FUERA UN PROCEDIMIENTO),	Cumple
14	QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ESTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.	Cumple

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN**, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN**

DE LOS MATERIALES:	
15 QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERIMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE	Cumple

DE LA MANO DE OBRA:	
18 QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	Cumple
19 QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGenes RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPOSTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASI COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUales DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS	Cumple
20 QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS	Cumple

D PRECIO A COSTO DIRECTO DE PRESUPUESTO DE OBRA	
21 QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASEN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO, DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O COMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	Cumple

✓

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Euclipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**ANEXO IV DEL DICTÁMEN**

PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	
DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	

22	QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGIÓN, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	Cumple
23	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALOGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIELEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD.	Cumple
24	QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER COINCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALEZCER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGА DICHO ANÁLISIS	Cumple
25	VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD, EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES	Cumple

**DEL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS**

26	QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	Cumple
27	QUE EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS EN EL MERCADO DE ESTA DÉCADA, DEL PRESUPUESTO PRESENTADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA DÉCADA, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA UNO DE ELLAS Y EN FORMA CONJUNTA.	Cumple
28	QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE INTEGRAN DEL PRESUPUESTO DE OBRA ; EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ENTREGADO POR LA ENTIDAD	Cumple
29	SE VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENGAN ERRORES, SE EFECTUAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES; ES IMPORTANTE INDICAR QUE ESTOS ERRORES ARITMÉTICOS NO DEBERÁN IMPACTAR FUERTEMENTE EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO ECT. ESTOS ERRORES (ALUDIDOS) SON MUY PEQUEÑOS COMPARATIVAMENTE CON EL IMPORTE DE LA PROPIUESTA.	Cumple
30	QUE LOS ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES	Cumple
31	QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGRÉN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Cumple
32	QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARAMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO	Cumple
33	QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA ( O INVITACIÓN SEGÚN SEA EL CASO) Y EL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA.	Cumple

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Euclipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN**, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO IV DEL DICTÁMEN**

<b>SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR:</b>	
34	QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APPLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE
35	QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.
<b>SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</b>	
36	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD QUE ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGÚN SEA EL CASO).
37	QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS
38	QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE HAYAN DETERMINADO CON BASES EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS CONSIDERADOS NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARAN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS.
<b>SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</b>	
39	QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 12 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGÚN SEA EL CASO) Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
40	QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO
41	CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.
42	ASI TAMBÍEN QUE NO HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APlicando UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO

*C*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**ANEXO IV DEL DICTÁMEN**

	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.
<b>SE VERIFICARA QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:</b>	

43	QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERRN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS	Cumple
44	QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	Cumple
45	QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO	Cumple
46	QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES	Cumple
47	QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN SEGUN SEA EL CASO)	Cumple

**SE VERIFICARA CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE :**

48	VERIFICAR QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGUN SEA EL CASO)	Cumple
----	---	--------

**SE VERIFICARA DEL GLOBAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE :**

49	VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEAN CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN	Cumple
50	QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DEL EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple

**CONDICIONES ECONOMICAS**

51	SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO	Cumple
52	(CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 5 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGUN SEA EL CASO) SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.	Cumple
53		Cumple

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

LICITANTES	
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C. V.	
IMPORTE DE LA PROPOSICION	\$678,367.36
PROPOSICION CORREGIDA	<b>\$678,367.37</b>
COSTO DIRECTO	\$ 577,931.82

**RELACION DE MATERIALES**

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE
Alambre recocido #16	kg	\$ 28.50	46.08
Alambron de 1/4"	kg	\$ 32.00	336.00
Acero de refuerzo Fy=4,200 kg/cm <sup>2</sup> del #3 al #6	kg	\$ 21.50	469.56
Adaptador PVC de 8"	pza	\$ 356.60	2,496.20
Agua puesta en obra	m3	\$ 60.00	2,139.04
Cemento gris	kg	\$ 8.00	3,451.73
Aquitran de hulla	lt	\$ 185.00	1,526.25
Banda de plastico de 3" con la leyenda "Precaucion"	ml	\$ 3.50	79.08
Banda de plastico de 3" con la leyenda "CESPT" color verde	ml	\$ 3.50	267.39
Barrera plegadiza de 1.20 m	pza	\$ 435.00	179.20
Barricada vertical	pza	\$ 450.00	168.53
Base hidraulica	m3	\$ 375.00	2,362.50
Brocal y Tapa Fo.Fo. Ciego con bisagras y peso de 159 kg	pza	\$ 5,657.00	16,971.00
Cimbra metalica	pza	\$ 1,845.00	166.05
Concreto premezclado F'C= 250 kg/cm <sup>2</sup> con cemento tipo PC RS (Compuest	m3	\$ 4,200.00	50,715.00
Concreto premezclado normal MR-38 kg/cm <sup>2</sup> TMA 1 1/2"	m3	\$ 3,200.00	3,360.00
Cono de hule de 28"	pza	\$ 280.00	139.88
Curacreto	lt	\$ 20.00	515.00
Disco de corte 1/4" de punta diamante de 14"	pza	\$ 6,550.00	65.50
Disco de corte 1/8" de punta diamante de 14"	pza	\$ 6,550.00	133.69
Señalamiento 60 x 150 cms dos renglones	pza	\$ 1,250.00	140.44
Asfalto ECR-60	lt	\$ 39.54	98.85
Emulsion EAI-60 a razon de 1.50 lts/m2	lt	\$ 38.50	RRR 75

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Tijuana**

LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

## **ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES**

LICITANTES	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE DE MATERIALES PREPONDERANTES
Grasa		
Lubricante para tubo	kg \$ 89.00	\$ 8.90
Malla electrosada 6x6 cal 10	kg \$ 102.38	\$ 306.73
Manguera para aire de 20'	m2 \$ 24.32	\$ 2,207.77
Manometro de 0 a 60 PSI	pza \$ 685.00	\$ 10.26
Material de banco granular fino (Sm)	pza \$ 494.00	\$ 7.40
Mortero de baja densidad controlada (relleno fluido)	m3 \$ 275.00	\$ 73,269.90
Arena	m3 \$ 1,600.00	\$ 1,344.00
Grava de 3/4"	m3 \$ 450.00	\$ 488.06
Pozo de visita prefabricado de 2.50 mts de profundidad, segun norma NMX-C	m3 \$ 350.00	\$ 32,092.35
Pozo de visita prefabricado de 2.75 mts de profundidad, segun norma NMX-C	pza \$ 24,000.00	\$ 24,000.00
Pozo de visita prefabricado de 3.00 mts de profundidad, segun norma NMX-C	pza \$ 29,000.00	\$ 29,000.00
Sikagrout 25 kgs	pza \$ 31,000.00	\$ 31,000.00
Tapon de hule de 8" sin bypass	saco \$ 819.00	\$ 2,457.00
Tapon de hule de 8" con bypass	pza \$ 6,962.60	\$ 104.30
Tapon de hule de 10" a 15" muniball sin bypass	pza \$ 8,150.00	\$ 122.09
Trafitambos color naranja	pza \$ 16,383.12	\$ 3,071.84
Tuberia de polietileno de alta densidad PE-3408 de 12"(30 cms) de diam, RD	pza \$ 850.00	\$ 246.38
Tuberia PVC sanitaria de 8" (200 mm) de diam, SDR-35, con cople integral (u)	ml \$ 897.12	\$ 2,691.36
Varilla lisa de 1"	kg \$ 178.63	\$ 13,646.97
	kg \$ 28.80	\$ 36.00
		\$ 302,227.03
		1.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA

LICITANTES	
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.	
RELACION DE MANO DE OBRA	
DESCRIPCION	UNIDAD
	P.U
	IMPORTE
Ayudante General	jor
Oficial Albaril	\$ 974.36
Oficial Fierrero	\$ 1,394.78
Oficial Tubero	\$ 1,278.49
Peon	\$ 1,189.04
	\$ 867.02
IMPORTE DE MANO DE OBRA PREPONDERANTES	\$ 72,706.54
	1.00

**RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**

DESCRIPCION	UNIDAD	P.U	IMPORTE
Bailarina para compactar mikasa 3.0 hp	HR	\$ 202.56	\$ 24,175.18
Bomba para prueba hidrostatica cipsa	HR	\$ 10.13	\$ 78.91
Camion Pipa 4000 gal Kenworth	HR	\$ 559.10	\$ 12,721.20
Camion Plataforma ford 6 ton	HR	\$ 362.66	\$ 1,906.93
Camion Volteo 12m3 Kenworth 2010	HR	\$ 577.86	\$ 59,129.40
Compresor c/2 pistolas 185 PCM ingersoll rand	HR	\$ 402.94	\$ 4,230.87
Cortadora de disco hurvania	HR	\$ 120.06	\$ 68.83
Flecha luminosa ingersoll rand	HR	\$ 58.48	\$ 183.79
Motobomba Tragosalidos 4" x 4" cipsa	HR	\$ 380.69	\$ 475.67
Regla a base de rodillo vibratorio cipsa	HR	\$ 156.84	\$ 65.35
Retroexcavadora 580 N Case	HR	\$ 887.67	\$ 56,942.59
Retroexcavadora con martillo 580N Case	HR	\$ 1,319.39	\$ 40,571.24

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Tijuana**

LICITACIÓN N°.: L0-61-004-902027971-N-43-2025

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO V DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS INSUMOS QUE MAYORMENTE IMPACTAN EN LA PROPUESTA**

	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LA PROPUESTA	MONTO DE LA PARTIDA
<b>IMPORTE TOTAL DE MATERIALES</b>	52.29%	\$302,227.03
<b>IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA</b>	12.58%	\$72,706.54
<b>IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	34.75%	\$200,817.07
<b>IMPORTE DE HERRAMIENTAS</b>	0.38%	\$2,181.18
<b>% TOTAL DE SOBRE COSTO</b>	<b>1.17</b>	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**ANEXO VI DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y COMPARANDO ENTRE LAS PROPOSICIONES IMPORTES Y PORCENTAJES TOTALES, POR RUBROS DE LA PROPUESTA**

**ANEXO VI DEL DICTÁMEN**

		<b>LICITANTES</b>
		<b>PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC S. DE R.L. DE C.V.</b>

<b>IMPORTE DE LA PROPOSICION</b>		\$678,367.36
<b>PROPOSICION CORREGIDA</b>		\$678,367.37
<b>COSTO DIRECTO</b>		\$ 577,931.82
<b>% SOBRE LA PROPOSICION MAS BAJA</b>		0.000%
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>		
<b>FECHA DE INICIO</b>	30	
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	31/10/2025	29/11/2025
<b>RELACION DE EQUIPO DISPONIBLE Y PERSONAL ADECUADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA</b>		\$302,227.03
<b>IMPORTE TOTAL DE MATERIALES</b>		\$72,706.54
<b>IMPORTE TOTAL DE MAQUINARIA Y EQP.</b>		\$200,817.07
<b>IMPORTE DE HERRAMIENTAS</b>		\$2,181.18
<b>IMPORTE DE INDIRECTOS OF. CENTRAL</b>		\$9,246.91
<b>IMPORTE INDIRECTOS DE CAMPO</b>		\$35,311.63
<b>IMPORTE DE FINANCIAMIENTO</b>		\$2,489.96
<b>IMPORTE DE UTILIDAD</b>		\$49,998.43
<b>IMPORTE DE CARGOS ADICIONALES</b>		\$3,374.89
<b>% INDIRECTOS</b>		7.71%
<b>% FINANCIAMIENTO</b>		0.40%
<b>% UTILIDAD</b>		8.00%
<b>CARGOS ADICIONALES 0.50 % S.F.P.</b>		0.50%
<b>% TOTAL DE SOBRE COSTO</b>		1.1738%

*[Signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS - TIJUANA**

**LICITACIÓN NO.: LO-61-004-902027971-N-43-2025**

**DESCRIPCION:** Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en calle Prolongación Eucalipto, colonia Centro Urbano 70-76, en la ciudad de Tijuana, B.C.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

<b>LICITANTES</b>	
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BCS. DE R.L. DE C.V.	

**FECHA DEL ESTADO FINANCIERO**

31 AGOSTO 2025

**ACTIVO CIRCULANTE**

3,244,474.00

**PASIVO CIRCULANTE**

2,081,261.00

**ACTIVO TOTAL**

7,417,454.00

**PASIVO TOTAL**

2,081,261.00

**CAPITAL CONTABLE**

5,336,194.00

0.00

a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los primeros dos meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

**CAPITAL DE TRABAJO**

1,163,213.00

**TRABAJOS 2 PRIMEROS MESES SEGUN FINANCIAMIENTO**

381,208.38

Cumple

b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y

**LIQUIDEZ >= 1.5**

1.558898187

Cumple

c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

**ENDEUDAMIENTO <= 0.5**

0.280589674

Cumple

**APALANCAMIENTO <=1.00**

0.390027237

Cumple

Cumple